



RESOLUCION R-N° 0791-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 MAY 2024

Expte. N° 17.155/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 331 por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Director de Educación Física y Deportes dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de la designación de los alumnos Diego Exequiel FERNÁNDEZ, DNI N° 37.003.980, Carlos Alberto VELAZQUEZ, DNI N° 35.778.708 y Daiana Carolina ARISPE, DNI N° 39.006.041, como Becarios de Formación para continuar desarrollando tareas en esa Dirección.

QUE el pedido cuenta con el Visto Bueno de la Esp. Mónica MOYA, Secretaria de Bienestar Universitario.

QUE a fs. 333 la Esp. María Cristina GIJÓN, Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos, aconseja la prórroga solicitada, en virtud de que los becarios cumplen con el Reglamento de Becas Formación aprobado por Resolución CS N° 368/23, por el término de 12 (doce) meses de efectiva prestación de servicios, con un desempeño de veinte (20) horas semanales.

QUE a fs. 338 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD informa que la prórroga corresponde a partir del 4 de abril del corriente año, ya que los becarios brindaron servicios en el mes de enero/24.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación de los siguientes alumnos, como Becarios de Formación para continuar desarrollando tareas en la Dirección de Educación Física y Deportes dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas Formación aprobado por Resolución CS N° 368/23, a partir del 4 de abril de 2024 y por el término de 12 (doce) meses de efectiva prestación de servicios, con un desempeño de veinte (20) horas semanales:

- Diego Exequiel FERNÁNDEZ, DNI N° 37.003.980 – Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- Carlos Alberto VELAZQUEZ, DNI N° 35.778.708 – Licenciatura en Nutrición.
- Daiana Carolina ARISPE, DNI N° 39.006.041 – Licenciatura en Nutrición.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que continuarán actuando como Tutores de los Becarios los siguientes profesionales:

- Ing. Héctor Alejandro NÚÑEZ, Becario Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- Lic. María Silvia FORSYTH, Becarios Licenciatura en Nutrición.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA